

[54] ALDEA DEL REY (Ciudad Real)

Señor:

En cumplimiento de lo que se nos manda, sobre si en esta villa se inició el terremoto la mañana del día primero del inmediato mes de noviembre pasado de este año, con las demás noticias dignas de considerarse, decimos nos hemos instruido de muchas personas, eclesiásticas y seculares de este pueblo que, más racionalmente, pueden hablar de lo ocurrido, y habiendo oído a éstos se habla:

Que la mañana del citado día, siendo como la hora de las diez o diez y media de ella, empezó el terremoto con tan formidable incremento que temblaban los edificios, paredes, suelos y plantas, tan sin medida que, en cada movimiento, amenazaban fatal ruina, mutándose cada instante sin intermisión, desplomados de sus fábricas en cuyo caos de confusión se miraba la gente, equivocados los sentidos, temiendo estar desenvainada la espada de la Divina Justicia para vibrarla contra los mortales por los pecados de todos, durando esta amenaza ruina el espacio medio cuarto de hora, hasta que, venciendo la Misericordia del Justo Juez, se sosegó lo impetuoso del terremoto y, volviendo en sí los moradores del amedrento padecido, no se encontró, como se esperaba, persona alguna ni animal muerto ni herido, que se ha tenido por milagro, por haberse arruinado muchas casas desde los cimientos, reduciéndose a menudos fragmentos tejas y maderas y otras las oficinas más principales y, generalmente, todas las fábricas se hallan notablemente quebrantadas, de forma que, con bastante trabajo, se habilitan

La Iglesia parroquial ha padecido si no igual, mayor quebranto, en la Capilla mayor y la venerada Señora del Rosario; los arcos de la torre se hallan arqueados; la campana mayor con una fractura tan grande que no puede servir.

No se ha notado, por no haberse advertido, el efecto que causó en fuentes, pozos y ríos, ni tampoco hay personas que lo estuviese por señales que hubiere reparado que anunciasen el expresado terremoto.

Que es lo que debemos informar, según las noticias instructivas más exactas Que hemos tocado y visto por nosotros mismos.

Nuestro Señor prospere la vida de V. S. I. por muchos años, que deseamos.

Aldea del Rey, y diciembre 3 de 1755.

Besan la mano de V. S. por muchos años sus mayores servidores,

Don Antonio Nicanor de Zéspedes, Francisco Romero.

Señor Conde de Benajjar)Intendente de Almagro, y de la Provincia de la Mancha, quien lo remitió el 19-XII-1755).¹

¹ José Manuel Martínez Solares. *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*. Apéndice II: Transcripción de los documentos del Archivo Histórico Nacional. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional Servicio de Edición y Trazado. Madrid 2001.